

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3804 INCA

Edicto.

Por tenerlo así acordado la Letrada de la Administración de Justicia, doña Eliana Cometta García, del Juzgado de 1.^a Instancia, n.º 2, de Inca, por diligencia de ordenación de fecha 9/01/2019 en el expediente de declaración de ausencia legal de doña María Pascual Bibiloni, seguido con el n.º 104/2017, se hace saber que la comparecencia previsto en el art 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria se llevará a efecto el día 11 de marzo de 2019, a las 9:30 horas, haciéndose saber que a la misma pueden acudir e intervenir las personas que puedan tener interés en la declaración pretendida de ausencia.

Que los datos personales que se pongan a disposición de las partes, van a ser tratados con confidencialidad y para los fines de la Administración de Justicia en los términos previstos en la Ley Orgánica y Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal.

Se hace saber que dicha resolución literal, así como las actuaciones, se encuentra en la oficina judicial a disposición de la parte sirviendo el presente edicto de notificación en forma al hallarse la parte demandada en paradero desconocido, doy fe.

Inca, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eliana Cometta García.

ID: A190002549-2